



AYUNTAMIENTO
DE BULLAS

Expediente nº: 2602/2022
Asunto: ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Mesa de fecha:	28 / 09 / 2022
Hora de inicio:	9:10
Hora de finalización:	9:35

Asistentes:

Presidente: D.^a María Espín Espín, Concejala de Bienestar Social
 Vocal 1. D. Juan Pedro Muñoz Gea, Concejala Delegada de Hacienda.
 Vocal 2. D.^a Dolores García García, Coordinadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
 Vocal 3. D.^a Manuela Martínez Abellán, Trabajadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula.
 Vocal 4. Interventor Municipal: D. José Sánchez Serrano.
 Vocal 5: Secretario Municipal: D. Juan José Hernández Arnau

Secretario de la Mesa: D. Matías García Robles.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en la fecha y hora indicadas y con la asistencia de los miembros arriba señalados, se constituye la Mesa de Contratación, con los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

Contrato de Servicio de Centro de Día para personas mayores en el Centro de Estancias Diurnas sito en C/ Galicia y C/ Canarias de Bullas.

- Valoración de los proyectos de gestión, funcionamiento y atención terapéutica y socio-cultural, apertura del Archivo nº 3 y valoración, y en su caso, propuesta de adjudicación del contrato.

D.^a Manuela Martínez Abellán procede a dar cuenta del informe realizado sobre los proyectos de gestión presentados. La Mesa, una vez revisados los proyectos, asume la valoración realizada, siendo el resultado el siguiente:

LICITADOR	AMADE ASOCIACION DE MAYORES DEPENDIENTES	VALORACIÓN
	Coherencia y Claridad del Proyecto (hasta 5 puntos)	5
	Ampliación de los Servicios Básicos (hasta 30 puntos)	30
	Forma de Prestar los Servicios (hasta 15 puntos)	12
	TOTAL	47

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968652031. Fax: 968652826

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MATIAS GARCIA ROBLES MARIA ESPIN ESPIN	Administrativo Concejala de Bienestar Social, Pedanía de La Copa y Lucha contra la Despo...	28/09/2022 10:12 28/09/2022 11:10



901471cf79071c134e507e6127090a04G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>



LICITADOR	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.	VALORACIÓN
Coherencia y Claridad del Proyecto (hasta 5 puntos)		2
Ampliación de los Servicios Básicos (hasta 30 puntos)		12
Forma de Prestar los Servicios (hasta 15 puntos)		14
TOTAL		28

A continuación se procede al acto público de apertura del Archivo nº 3 de las ofertas presentadas:

LICITADOR	AMADE ASOCIACION DE MAYORES DEPENDIENTES
CRITERIO	OFERTA
Compromiso incremento dotación mínima (hasta 25 puntos)	SI
Menor tarifa a cobrar (hasta 15 puntos)	300,00 €
Compromiso coordinador (hasta 10 puntos)	SI

LICITADOR	SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES S.L.U.
CRITERIO	OFERTA
Compromiso incremento dotación mínima (hasta 25 puntos)	SI
Menor tarifa a cobrar (hasta 15 puntos)	495,00 €
Compromiso coordinador (hasta 10 puntos)	SI

Vista la oferta económica presentada por AMADE ASOCIACION DE MAYORES DEPENDIENTES, esta debe ser considerada como anormal o desproporcionada, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, al ser inferior a 10 unidades porcentuales de la media de las ofertas presentadas.

La Mesa propone requerir al licitador para que presente en el plazo de CINCO días hábiles la justificación adecuada de la viabilidad de la oferta económica de la tarifa ofertada.

Si en el plazo establecido no ha aportado la documentación requerida, la Mesa procederá a la exclusión de la oferta presentada.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da la misma por concluida en la hora indicada en su encabezado, de lo que como Secretario certifico.

Bullas, en la fecha expresada al pie.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Bullas

Plaza de España nº 2, Bullas. 30180 Murcia. Tfno. 968652031. Fax: 968652826



901471cf79071c134e507e6127090a04G

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.bullas.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30012>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MATIAS GARCIA ROBLES	Administrativo	28/09/2022 10:12
MARIA ESPIN ESPIN	Concejal de Bienestar Social, Pedanía de La Copa y Lucha contra la Despo...	28/09/2022 11:10